

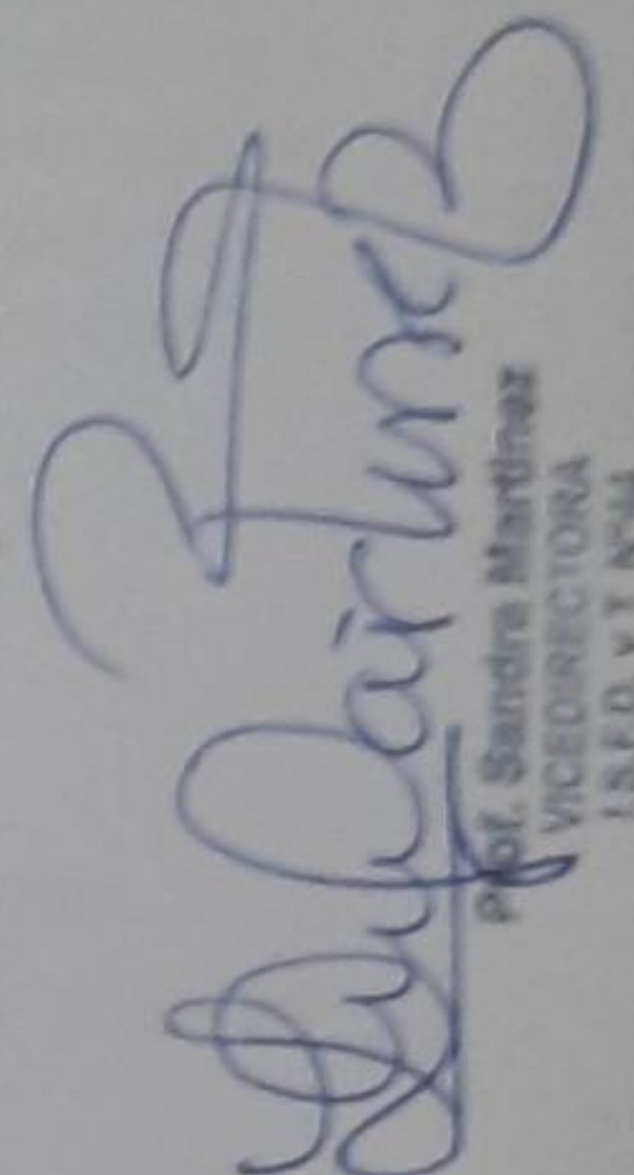
- Análisis de los aspectos legales vinculados a la medicina del trabajo

Contenidos

Conceptos generales de la medicina del trabajo y su vinculación con la seguridad e higiene. Conformación del Depto. de Medicina Laboral. Primeros auxilios en el ámbito laboral. Patología y clínica de las enfermedades del trabajo. Influencia de los ambientes en el desarrollo de las enfermedades profesionales. Patología profesional especial. Adicciones en el ámbito laboral. Incidencia social y económica en las enfermedades profesionales. Medicina preventiva y social del trabajo. Aspectos médico-legales y jurídicos aplicados al trabajo.

Perfil Docente

Médico. Ingeniero Laboral. Ingeniero en Seguridad e Higiene. Licenciado en Seguridad e Higiene.


Prof. Sandra Martínez
VICEDIRECTORA
I.S.F.D. V.T.N.M.

CAMPO DE LA FORMACION DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE

PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE 2

Carga horaria: 96 horas

Síntesis introductoria

"Las prácticas profesionalizantes son aquellas estrategias formativas integradas en la propuesta curricular, con el propósito que los estudiantes consoliden, integren y amplíen, las capacidades y saberes construidos en los otros campos / módulos de la formación. Señalan las actividades o los espacios que garantizan la articulación teórica práctica en los procesos formativos y el acercamiento de los estudiantes a situaciones vinculadas al mundo del trabajo y la producción. Las prácticas profesionalizantes son una instancia más de aprendizaje y constituyen una actividad formativa a ser cumplida por todos los estudiantes, con supervisión docente y que la institución educativa debe garantizar durante la trayectoria formativa.

(...) Las prácticas profesionalizantes conforman una práctica social, educativa de carácter histórico y político que vinculan: por un lado, a quienes están estudiando con el área socio ocupacional a la que pertenece la propuesta formativa y por otro, a las instituciones educativas en el contexto territorial. Por esta razón, las prácticas profesionalizantes precisan que una de las partes pertenezca al mundo del trabajo. Es en este intercambio donde se produce el aspecto distintivo de esta formación.

(...) El carácter obligatorio de las prácticas profesionalizantes implica la necesidad de incorporación de prácticas que anticipen los desafíos que cada profesión propone en relación con su ejercicio profesional."

Corresponde al Expediente N° 5812-2.158.779/07

(...) Asimismo, su incorporación dentro de la propuesta curricular implica que la institución certifica estos saberes profesionales. Esto supone un efectivo compromiso institucional que garantice la calidad educativa de dichas prácticas y su correspondiente acreditación. En este sentido, las prácticas profesionalizantes se constituyen en articulador de los contenidos en el diseño curricular. Los diseños curriculares como los proyectos institucionales, darán sentido a las prácticas profesionalizantes y a la producción que éstas pudieran generar como elección de este tipo de formato. La producción estará siempre al servicio de la educación y nunca a la inversa"²

Expectativas de logro

- Reflexión crítica sobre la futura práctica profesional
- Resolución de situaciones problemáticas propias de la práctica profesional.
- Utilización de conocimientos y técnicas adquiridas a lo largo del proceso formativo.
- Análisis de las características de la organización eficiente del tiempo y de las actividades productivas.
- dominio de las normas de calidad, y cuidado del medio ambiente.

Contenidos

Se retoman los contenidos adquiridos por los alumnos en proceso de formación, enfatizando los que se consideren necesarios profundizar oportunamente, conforme al contexto o institución en el cual se realice la práctica profesionalizante.

A continuación, se enuncian las orientaciones que explicitan las prácticas y actividades que los estudiantes deben realizar en relación con los diferentes contenidos.

- Relevamiento y búsqueda de información
- Confección de documentación
- Análisis de situaciones laborales.
- Toma de muestras y mediciones.
- Actividades de capacitación.
- Elaboración de planes de contingencia
- Selección de equipos y elementos de protección personal.

Estas prácticas se llevarán a cabo en organizaciones de diverso tipo, tanto productoras de bienes o servicios, públicas o privadas, de diversa magnitud, en primera instancia por medio de la observación directa y luego a través de la participación activa.

Perfil docente

² DGCyE, CFE. Resolución N° 1743/10. Prácticas profesionalizantes.

Ingeniero laboral, Ingeniero en Seguridad e Higiene, Licenciado en Seguridad e Higiene,
Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo

TERCER AÑO

CAMPO DE LA FORMACION GENERAL

COMUNICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDIOS

Carga horaria: 64 horas

Expectativas de logro

- Análisis del lenguaje propio de la comunicación masiva y aplicarlo en campañas de prevención.
- Identificación de las formas y procesos de la comunicación social.
- Reconocimiento de las principales teorías de la comunicación.
- Detección de las barreras comunicacionales y desarrollo de estrategias para superarlas.
- Diseño de campañas y metodologías de prevención en el área específica de la seguridad, higiene y control medio ambiental.

Contenidos

Comunicación: conceptos generales, elementos centrales, funciones, alcances y fines. Lenguaje. Símbolo. Emisor. Receptor. Mensaje. Ruido de la comunicación. Retroalimentación. Axiomas de la comunicación. Comunicación formal e informal. Comunicación interpersonal. Canales formales e informales de comunicación. El proceso de la comunicación en el ámbito laboral. Elementos. Niveles de comunicación. Simbología de Seguridad Industrial. El color en la industria. Comunicación interna y externa. Relaciones públicas, publicidad institucional. Metodología para diseñar una campaña de comunicación organizacional. Publicidad y propaganda aplicada al ámbito laboral. Campañas de prevención de riesgos laborales en la empresa. Análisis de ejemplos y actividades prácticas. Preparación de la campaña. Organización de la campaña. Seguimiento y evaluación de la campaña.

Perfil Docente

Licenciado en Comunicación Social. Licenciado en Relaciones Públicas. Licenciado en Administración. Licenciado en Recursos Humanos.

CAMPO DE LA FORMACION DE FUNDAMENTO

CAPACITACIÓN DE PERSONAL

Carga horaria: 64 horas